



## AJUNTAMENT DE BUSOT

CIF: P-0304600J.  
Plaza del Ayuntamiento, 1 – 03111 – BUSOT (Alicante).  
Tlf.: 965699092 – Fax: 965699081.  
E-mail: [busot@busot.es](mailto:busot@busot.es)  
Web: [www.ebusot.com](http://www.ebusot.com)

## EDICTO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 8 de junio de 2010, acordó la modificación del horario del registro general de documentos durante el año 2010, cuya parte dispositiva dice así:

**"Primero:** *Modificar el horario de apertura del registro general de documentos para el periodo comprendido entre los días 1 de junio a 31 de agosto de 2010, que será de 10 a 14,30 horas.*

**"Segundo:** *El régimen de apertura del registro general de documentos durante el año 2010 queda como sigue:*

- A) *El registro estará abierto al público de lunes a viernes durante todo el año a excepción de los siguientes días:*
- *Los declarados inhábiles a los efectos laborales dentro del ámbito territorial de la Comunitat Valenciana (DOGV número 6140 de fecha 9/11/2009).*
  - *Los días festivos de carácter local: 12 de abril y 10 de agosto.*
  - *Los días 13 de abril, 21 de mayo, 9 de agosto, 11 de octubre, 7 de diciembre y 24 y 31 de diciembre.*
- B) *El horario de apertura será:*
- *Del 1 de junio al 30 de agosto: De 10 a 14,30 horas.*
  - *Resto del año: De 10 a 15 horas.*
- C) *Cuando el último día de un plazo se encuentre cerrado el registro se entenderá prorrogado dicho plazo hasta el siguiente día hábil.*

**"Tercero:** *Que se publique el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos oportunos."*

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde- Presidente

Fdo: Alejandro Morant Climent